



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0123-2022-GRA-3**

**ADQUISICION DE DIFUSOR DE AIRE PARA LA OBRA: "CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE CHARACATO EN EL A.U.M HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA**

En Arequipa, a los 23 días del mes de Mayo del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 08:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados y reconfirmado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 496-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 0123-2022-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIFUSOR DE AIRE PARA LA OBRA: "CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE CHARACATO EN EL A.U.M HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA**, representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE TITULAR</b>	: FIDEL LAROTA HUISA	OE
<b>MIEMBRO TITULAR 1</b>	: VICTOR RAUL RODRIGUEZ MAMANI	ÁREA USUARIA
<b>MIEMBRO TITULAR 2</b>	: RICARDO SANCHEZ SANCHO	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección, reconfirmado encargados de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0123-2022-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DIFUSOR DE AIRE PARA LA OBRA: "CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE CHARACATO EN EL A.U.M HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Válido
2	20406318959	GRUPO DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES SUR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
3	20499151528	26 RED S.A.C.	Válido
4	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20546959181	HIDROLED S.A.C.	Válido
6	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	Válido
7	20601822793	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	Válido
8	20601994977	CORPORACION BERROSPIS S.A.C.	Válido
9	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20601822793	<b>WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.</b>	10/05/2023	22:52:06	Enviado	Valido	
2	20546959181	<b>CONSORCIO HIDROLED GRUPO DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES SUR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	10/05/2023	19:20:38	Enviado	Valido	
3	20406318959	<b>WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	10/05/2023	19:38:30	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 0123-2022-GRA-3**, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	WATER UTILITY S.A.C.	CONSORCIO HIDROLED	GRUPO IMEPSA S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El cumplimiento de la Especificaciones Técnicas (características y/o requisitos funcionales específicos del bien) deberá ser acreditados con la presentación de: folletos, instructivos, catálogos, brochures o similares los cuales deberán de contener como mínima los parámetros siguientes: Flujo de aire, Área perforada, Diámetro de Difusor, Material de Membrana y Tipo. los cuales deberán ser emitidos por los mismos fabricantes y pueden ser presentados en su idioma original, adjuntando su copia de traducción en castellano.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
12	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

El postor **CONSORCIO HIDROLED**, conformado por las empresas **HIDROLED S.A.C. con RUC N° 20546959181** y **HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C. con RUC N° 20601058341**, no cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, en vista que el postor, no acredita con la presentación del literal e) El cumplimiento de la Especificaciones Técnicas (características y/o requisitos funcionales específicos del bien) deberá ser acreditados con la presentación de: folletos, instructivos, catálogos, brochures o similares los cuales deberán de contener como mínima los parámetros siguientes: Flujo de aire, Área perforada, Diámetro de Difusor, Material de Membrana y Tipo. los cuales deberán ser emitidos por los mismos fabricantes y pueden ser presentados en su idioma original, adjuntando su copia de traducción en castellano, PRESENTA FICHA TECNICA DE LA MARCA STAMFORD SCIENTIFIC INTERNATIONAL, INC (SSI). De acuerdo al Diseño del PTAR de Socabaya, El Flujo de aire a entregar es de 2.4 Nm<sup>3</sup>/h y este debe estar dentro de un rango de operación de los difusores de 1.5 Nm<sup>3</sup>/hr a 8 Nm<sup>3</sup>/h.

De acuerdo al FOLIO 20, cuadro inferior y GRAFICOS o ABACOS presentados en la hoja Técnica de SSI indica, cuadro inferior DESIGN FLOW rango de Operación de los difusores indica de 2.5 Sm/hr. a 5.0 Sm/hr. (su equivalente es de 2.37 Nm<sup>3</sup>/hr a 4.74 Nm<sup>3</sup>/h), lo cual **NO CUMPLE CON EL RANGO DE OPERACIÓN DE LOS DIFUSORES SOLICITADOS.**





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**  
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Restringe los diseños a rangos de 2.37 a 4.74 Nm<sup>3</sup>/h; (ver gráficos), en el primer rango el valor del flujo del difusor de diseño de la PTAR Socabaya estaría fuera ya que inicia desde 2.5 Nm<sup>3</sup>/h y quizá si hubiere algún problema no podrían dar las garantías respectivas. Asimismo, hay una contradicción entre los gráficos de Flujo de aire del folio 27 y folio 30, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **GRUPO IMEPSA S.A.C. con RUC N° 20406318959**, no cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, en vista que el postor, no acredita con la presentación del literal e) El cumplimiento de la Especificaciones Técnicas (características y/o requisitos funcionales específicos del bien) deberá ser acreditados con la presentación de: folletos, instructivos, catálogos, brochures o similares los cuales deberán de contener como mínima los parámetros siguientes: Flujo de aire, Área perforada, Diámetro de Difusor, Material de Membrana y Tipo. los cuales deberán ser emitidos por los mismos fabricantes y pueden ser presentados en su idioma original, **adjuntando su copia de traducción en castellano**, de la sección documentos para la admisión de la oferta, por otro lado el postor presenta su oferta (Anexos y/o Declaraciones Juradas) con firmas pegadas, ante ello el numeral 1.8 del CAPITULO I, indica; Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **WATER UTILITY S.A.C. con RUC N° 20601822793**, Cumplen con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO										
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$						
1	WATER UTILITY S.A.C.	378,860.24	378,860.24	70	70.00000	20	10	5	70.00000	105.00

**QUINTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	WATER UTILITY S.A.C.	CALIFICADA

El postor **WATER UTILITY S.A.C. con RUC N° 20601822793**, cumple con acreditar un monto facturado en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 94,000.00 (Noventa y Cuatro Mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, y con la capacidad técnica y profesional por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**  
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**SEXTO.** - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	WATER UTILITY S.A.C.	S/	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **WATER UTILITY S.A.C. con RUC N° 20601822793**, por el monto total de **S/ 378,860.24 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta con 24/100 Soles)**.

Siendo las 09:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....  
VICTOR BAUL RODRIGUEZ MAMANI  
Primer Miembro Titular del Comité

.....  
FIDEL LAROTA HUISA  
Presidente Titular del Comité

.....  
RICARDO SANCHEZ SANCHO  
Segundo Miembro Titular del Comité